

## La mediación valora positivamente que el supervisor europeo exija a la banca acabar con las irregularidades en comercialización de seguros

- EIOPA afirma que esas prácticas perjudican a los consumidores y confirma las denuncias de los colegios
- Llama la atención que sea la UE quien denuncie esta práctica mientras en España se consienten

**5/10/2022.** Los colegios de mediadores han acogido con satisfacción la advertencia emitida por el supervisor europeo de seguros, *EIOPA*, en la que se insta a la banca a modificar su comercialización de pólizas para evitar sanciones. *EIOPA* explica en su análisis que ha detectado “*prácticas de suscripción y ventas deficientes*” al tiempo que afirma que las prácticas generalizadas de venta cruzada impiden que los consumidores tengan libertad para combinar un producto bancario con una póliza de cualquier aseguradora, diferente a la que ofrece la entidad. Según *EIOPA*, “*el 83% de los bancos vincula estas coberturas a su principal producto crediticio*”.

Para el supervisor europeo “*tales prácticas pueden ser muy perjudiciales para los consumidores y generar inquietudes sobre si las aseguradoras y los bancos aplican adecuadamente los principios regulatorios fundamentales establecidos en la Directiva de Distribución de Seguros, IDD*”.

Las conclusiones de *EIOPA* coinciden con las obtenidas por los colegios de mediadores a través de las denuncias recibidas de usuarios, que en la mayoría de los casos prefieren el anonimato ante el temor de enfrentarse al banco donde tienen sus créditos. De hecho, varios colegios han apoyado demandas contra la banca. Actualmente hay tres admitidas por diferentes juzgados y en proceso de instrucción. En la acción jurídica contra una práctica bancaria supuestamente ilegal, el Colegio de Zaragoza dio apoyo a un usuario logrando una condena contra el Banco de Sabadell que, tras recurrirla, ha sido ratificada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

En julio de 2020 los colegios de mediadores, a través de su Consejo General, presentaron un informe elaborado en colaboración con la empresa GAD3 en la que se ponía de manifiesto como el 59% de los usuarios habían recibido presiones para vincular la concesión de un crédito a la contratación de un seguro con la propia entidad, incrementándose hasta un 79% en el caso de las hipotecas. Esta práctica, según el informe, no se limitaba a seguros de hogar o vida, sino que alcanzaba seguros de autos e incluso de salud.

Para el Consejo General de Mediadores la advertencia de *EIOPA* es “*una magnífica noticia que defiende el libre mercado, protege a los usuarios y mejora la percepción del sector asegurador*”. No obstante, para la única corporación de derecho público que representa a todos los mediadores de España, “*llama la atención que sea la Unión Europea quien denuncie esta práctica mientras en España se consiente con toda impunidad*”.

### Sobre el Consejo General

*El Consejo General de los Colegios de Mediadores de Seguros es la corporación de derecho público que aglutina a 50 colegios profesionales distribuidos por todo el territorio nacional. Sus más de 7.000 miembros la convierten en la organización de agentes y corredores de seguros más importante de España y más numerosa de Europa.*